

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 3 del programa

CX/NFSDU 23/43/3

febrero de 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES

43.^a reunión

Düsseldorf, Alemania

7-10 de marzo con adopción del informe de manera virtual el 15 de marzo de 2023

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS

(Preparado por la FAO y la OMS)

TRABAJO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO QUE CONTRIBUYE A LA LABOR DEL CCNFSDU

Actualización conjunta FAO/OMS de los valores de ingesta de nutrientes para lactantes y niños pequeños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad

La FAO y la OMS actualizaron las necesidades de vitaminas y minerales para todos los grupos de edad por última vez en 2004. Desde entonces, han aparecido nuevos datos que sugieren que puede ser necesario actualizar las necesidades de algunos micronutrientes, especialmente para los lactantes y los niños pequeños. Por lo tanto, en parte para informar de la actualización prevista de las orientaciones de la OMS sobre alimentación complementaria y también para contribuir al trabajo en curso del CCNFSDU en el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para niños de entre 6 y 36 meses de edad, la FAO y la OMS establecieron un grupo de expertos para iniciar la actualización de los valores de ingesta de nutrientes de los lactantes y los niños pequeños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Los valores de ingesta de nutrientes incluyen las necesidades (por ejemplo, necesidad media de nutrientes [ANR], ingesta adecuada [AI], nivel individual de nutrientes [INL_x]) y los niveles máximos seguros de ingesta. El grupo de expertos tiene como objetivo derivar las necesidades medias de nutrientes siempre que sea posible, junto con el INL₉₈ (valor de referencia de la ingesta diaria que se estima que satisface las necesidades de nutrientes del 98 % de los individuos aparentemente sanos de una población específica), y los niveles máximos de ingesta (UL).

Antes de iniciar el proceso de actualización de las necesidades, la OMS llevó a cabo una revisión inicial de la literatura científica reciente sobre las necesidades nutricionales, así como una recopilación de las guías alimentarias nacionales de todas las regiones, que contienen información detallada sobre las necesidades nutricionales del grupo de edad en cuestión. Con los datos obtenidos de este trabajo preparatorio realizado por la OMS, esta última y la FAO pudieron priorizar los nutrientes que debían actualizarse (es decir, el calcio, la vitamina D y el zinc). El grupo de expertos ha completado y debatido un conjunto de revisiones sistemáticas en una serie de reuniones que comenzaron en enero de 2021.

Desde el último informe entregado al CCNFSDU, el grupo de expertos de la FAO/OMS se ha reunido cinco veces más (es decir, las reuniones 3-7) y la 8.^a reunión está prevista para finales de enero hasta mediados de febrero de 2023. A continuación se resumen los avances respecto al calcio, la vitamina D y el zinc:

Calcio: se han completado los requisitos y el nivel sin efecto adverso observable (NOAEL) (no se han podido identificar los UL debido a la insuficiencia de evidencia. Un UL representa la ingesta más alta de un nutriente que probablemente no suponga ningún riesgo de efectos adversos para la mayoría de los individuos de una población específica, mientras que un NOAEL representa el nivel más alto de ingesta en el que no se observa ningún efecto adverso. Los NOAEL pueden utilizarse para derivar UL, pero en el caso del calcio —y probablemente también del zinc— el número de estudios que aportaban información sobre los NOAEL era demasiado limitado para que el grupo de expertos pudiera derivar UL con fiabilidad).

Vitamina D: los requisitos y los UL/NOAEL se completarán en la 8.^a reunión del grupo de expertos de la FAO/OMS en enero/febrero de 2023.

Zinc: requisitos completados; NOAEL (UL que no han podido identificarse) para completarse en la 9.^a reunión del grupo de expertos de la FAO/OMS en marzo/abril de 2023.

Se han completado las revisiones exploratorias del hierro, la vitamina A, el folato y el magnesio y actualmente están siendo revisadas por la FAO y la OMS para los siguientes trámites.

Asesoramiento científico para elaborar unos principios generales para el establecimiento de los VRN-N para los lactantes de más edad y los niños pequeños

La FAO encargó un informe para proporcionar asesoramiento científico al CCNFSDU sobre los detalles de los valores de ingestas dietéticas de referencia (VIDR)¹ de las proteínas y de los 24 micronutrientes para los lactantes de más edad (6-12 meses) y los niños pequeños (12-36 meses) en las publicaciones de seis organismos científicos competentes reconocidos (OCCR) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Organización Mundial de la Salud (FAO/OMS). El informe evaluó, clasificó y jerarquizó los métodos utilizados para derivar estos VIDR y aconsejó qué categorías son adecuadas para su inclusión en los principios generales para establecer los valores de referencia de nutrientes del Codex (VRN-N)² para los lactantes de más edad y los niños pequeños. El proyecto de informe se compartió con el Codex para avanzar con el trabajo del grupo de trabajo electrónico sobre los VRN-N para lactantes de más edad y los niños pequeños.

OTRA INFORMACIÓN

Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025

El Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, tiene por objeto acelerar la aplicación de los compromisos de la CIN2, alcanzar las metas mundiales para 2025 en materia de nutrición y enfermedades no transmisibles (ENT) relativas al régimen alimentario y contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible para 2030. El tercer informe del secretario general sobre el cumplimiento del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), compilado por la Secretaría conjunta FAO/OMS del Decenio sobre la Nutrición, se presentó a la Asamblea General en abril de 2022, de conformidad con la resolución 72/306 de la Asamblea General. Este informe ofrece una visión general de los avances clave para el período 2020-2021 hacia el logro de las metas mundiales de nutrición y los objetivos de desarrollo sostenible relacionados. Estos incluyen los avances en las actividades relacionadas con la nutrición dentro de las seis esferas de actuación del programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición, los avances en la base científica para mejorar la nutrición, así como otros procesos mundiales relacionados con ella. También documenta el compromiso de las partes interesadas en la nutrición, inducido por el Decenio sobre la Nutrición y los diálogos mundiales pertinentes, en particular la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU (UNFSS) y la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio (N4G) de 2021.

La evaluación intermedia del Decenio sobre la Nutrición identificó lo siguiente como foco temático para la acción prioritaria de 2021 a 2025: (i) el acceso a dietas saludables y asequibilidad de las mismas; (ii) entornos alimentarios saludables, incluida la regulación de la reformulación y comercialización de alimentos altamente procesados, de alto contenido energético y con muchas grasas, azúcares o sal, y (iii) la interconexión de la nutrición con el medioambiente y el cambio climático. Basándose en la evaluación intermedia del Decenio sobre la Nutrición y otros procesos globales, las áreas identificadas que requieren una acción más intensiva incluyen, entre otras: abordar los desafíos de la nutrición en el contexto de los sistemas alimentarios y el cambio climático en la próxima COP28; fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que los compromisos asumidos en la UNFSS y la Cumbre N4G en 2021 produzcan un cambio real y duradero; armonizar los compromisos de la UNFSS, de las coaliciones y de la N4G con las modalidades de participación del Decenio (es decir, los compromisos SMART y las redes de acción), para hacer avanzar el programa mundial de nutrición de forma coherente en múltiples sectores y mantener el impulso político y así ampliar las medidas de nutrición en el contexto del seguimiento del Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas para apoyar la consecución de los objetivos de nutrición, incluso en el contexto de la aplicación de las vías de los sistemas alimentarios nacionales.

La Healthy Diets Monitoring Initiative (iniciativa de seguimiento de dietas saludables), una iniciativa conjunta de la FAO, la OMS y UNICEF, se creó en 2022 para reunir a expertos e iniciar un proceso para alcanzar un consenso sobre los principios básicos de lo que constituye una dieta saludable, y las implicaciones para las métricas de seguimiento de los avances hacia dietas saludables a nivel nacional y mundial. A principios de

¹ Valores de ingestas dietéticas de referencia: se definen como los valores de ingesta de nutrientes de referencia, proporcionados por la FAO/OMS u organismos científicos competentes reconocidos, que pueden tenerse en cuenta al establecer un VRN. Estos valores pueden expresarse de distintos modos (p. ej., como un único valor o como un intervalo) y resultan aplicables a la población general o a un segmento de la población (p. ej., recomendaciones para una franja de edad determinada).

² Valores de referencia de nutrientes - necesidades: hace alusión a los VRN basados en niveles de nutrientes asociados a necesidades de nutrientes para la población general.

2023 se publicará una declaración de consenso, además de un plan de trabajo para acelerar el progreso en el desarrollo, la validación y la aplicación de parámetros para medir los avances.

El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022: Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles (SOFI 2022)

La FAO, el FIDA, UNICEF, el PMA y la OMS se asociaron para elaborar el informe conjunto llamado El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. El informe recoge las últimas tendencias y análisis sobre la situación mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluyendo estimaciones actualizadas sobre el coste y la asequibilidad de las dietas saludables. Además, se presenta una evaluación de las políticas de apoyo a la alimentación y la agricultura más predominantes y en vigor actualmente en todo el mundo para entender mejor la cantidad de apoyo, las actividades y los actores que más se benefician del apoyo (o, por el contrario, más penalizados) y las vías a través de las cuales este apoyo está causando un aumento del costo relativo de los alimentos nutritivos y promoviendo dietas poco saludables. Una recomendación clave del informe es que los gobiernos deben comenzar a replantearse cómo pueden reasignar sus actuales presupuestos públicos para hacerlos más eficaces en función del costo y más eficientes a la hora de reducir el costo de los alimentos nutritivos e incrementar la disponibilidad y la asequibilidad de las dietas saludables, de manera sostenible y sin dejar a nadie atrás.

Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es la plataforma internacional e intergubernamental más inclusiva para que todas las partes interesadas trabajen juntas para garantizar la seguridad alimentaria y la buena nutrición para todos. El Comité informa a la Asamblea General de la ONU a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y a la Conferencia de la FAO. Durante su 40.ª sesión plenaria celebrada en febrero de 2021, el CSA aprobó las directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (VGFSyN). El CSA, en octubre de 2021, reiteró el papel de todas las partes interesadas del CSA para traducir la VGFSyN en acciones específicas a nivel regional, nacional y local. Además, la FAO desarrolló una plataforma que proporciona evidencia y herramientas para apoyar a los gobiernos y las partes interesadas en la adopción de las VGFSyN. Ofrece fácil acceso a normas científicas especializadas y basadas en evidencia, directrices normativas y recomendaciones de la FAO, la OMS y otros organismos miembros de las Naciones Unidas dedicados a la nutrición, incluidas las elaboradas por el Codex, para cada una de las 105 recomendaciones de las VGFSyN. La OMS apoyó activamente la difusión y el uso de las VGFSyN del CSA centrándose en un conjunto de siete acciones para mejorar la calidad nutricional de los alimentos a lo largo de la cadena de suministro alimentario y los entornos alimentarios, y colaboró con el CSA durante la semana de charlas sobre salud de los sistemas alimentarios de la OMS en un evento sobre las directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (VGFSyN) y la promoción de dietas saludables a través de sistemas alimentarios sostenibles.

ACTIVIDADES DE LA FAO

Reunión técnica conjunta ad hoc de la OIEA y la FAO sobre el procedimiento a seguir para la evaluación de los requisitos proteicos y la calidad de las proteínas y para el desarrollo de una base de datos sobre digestibilidad y calidad de las proteínas

Del 10 al 13 de octubre de 2022, en la sede de la OIEA en Viena, se celebró una reunión para revisar y actualizar la evidencia y los métodos relacionados con la evaluación de las necesidades proteicas y la calidad de las proteínas y para diseñar un marco para el desarrollo de una base de datos de digestibilidad de las proteínas que ayude al debate sobre la evaluación de la calidad de las proteínas y la suficiencia proteica en diferentes poblaciones. En la reunión se coincidió en que existe una preocupación creciente sobre cómo alimentar de forma sostenible a la población mundial, y sobre cómo pasar a fuentes de proteínas más sostenibles con menor impacto medioambiental y lo que ello significa en términos de calidad de las proteínas. Hubo un consenso general en que los métodos in vitro de calidad de las proteínas son el procedimiento a seguir; sin embargo, es necesario optimizar y normalizar estos métodos. En la reunión también se reconoció que no se dispone de suficiente información reciente para justificar la actualización de los requisitos de aminoácidos y los patrones de referencia y que existe una necesidad urgente de datos (nuevos), en particular para las personas mayores y los lactantes, y que es necesario desarrollar la competencia y la experiencia técnica en la evaluación de la calidad de las proteínas en los países de ingresos bajos y medios. Por último, en la reunión se acordó que los trabajos futuros deben centrarse en los indicadores funcionales (p. ej., deficiencias en el crecimiento, emaciación, etc.) que puedan relacionarse con la baja calidad de las proteínas y las deficiencias de aminoácidos.

En cuanto a la base de datos sobre digestibilidad de las proteínas, se llegó al consenso de que se necesita urgentemente y de que existen datos suficientes para completarla. El objetivo de la base de datos sería desarrollar, poblar y mantener una base de datos sólida y totalmente accesible sobre la digestibilidad ileal de las proteínas y los aminoácidos individuales en los alimentos consumidos por los seres humanos, y proporcionar información actualizada sobre la calidad de las proteínas procedentes de diferentes fuentes

alimentarias. Los próximos pasos incluyen explorar las posibilidades de financiación y establecer los términos de referencia para la creación de un grupo científico de expertos asesor que ayude en la validación de los datos existentes y en la futura gestión de la base de datos.

Desarrollo de la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición

Tras un exhaustivo proceso consultivo de dos años, la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición (en adelante, «la estrategia en materia de nutrición» o «la estrategia») fue adoptada en el 166.º período de sesiones del Consejo de la FAO. Este documento institucional tiene por objeto orientar y apoyar a la organización en su misión de elevar la calidad de la nutrición.

La FAO se ha embarcado en la planificación de la acción para pasar de la estrategia a la toma de medidas concretas según el contexto. A nivel mundial, la acción se centra en la función normativa de la organización. La planificación de la acción regional, desarrollada en colaboración por la sede y las oficinas descentralizadas, se centra en poner en práctica su trabajo en materia de nutrición según el contexto, las condiciones y las prioridades de cada región. Con este fin, la FAO ha convocado la red técnica de nutrición de la organización, formada por expertos de todas las áreas técnicas de la FAO de la sede y las oficinas descentralizadas, para orientar su trabajo sobre nutrición y mejorar el acceso a los conocimientos técnicos y los recursos en toda la organización.

Predicando con el ejemplo, en la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de Tokio, la FAO anunció compromisos ambiciosos y cuantificables que reflejan el compromiso de la organización con la mejora de las políticas y la acción a nivel mundial y nacional. Los próximos pasos incluirán comunicaciones, elaboración de normas y compromiso mundial, mediante los cuales la FAO centra la atención en el papel fundamental de lograr MÁS sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles a favor de las dietas saludables y una mejor nutrición, al tiempo que aprovecha las oportunidades que ofrecen las cuatro mejoras de su Marco estratégico 2022-2031 para reforzar este trabajo. La FAO rendirá cuentas de sus esfuerzos para cumplir su misión en materia de nutrición mediante el seguimiento de los indicadores del marco de rendición de cuentas y el plan de implantación de la labor de la FAO en el ámbito de la nutrición.

Bases de datos sobre el consumo mundial de alimentos

La herramienta global de la FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos (herramienta FAO/WHO GIFT) es una plataforma online de acceso público administrada por la FAO y apoyada por la OMS que ofrece acceso a datos cuantitativos, armonizados e individualizados sobre el consumo de alimentos, especialmente en los países de renta media y baja. Esta amplia base de datos es una herramienta polivalente que proporciona unos indicadores sencillos y precisos sobre los alimentos, que se derivan de datos sobre el consumo de los distintos alimentos desglosados por sexo y edad y son necesarios en los campos de la nutrición y la seguridad alimentaria, en particular en la evaluación de la exposición dietética. El sistema utilizado para la clasificación y la descripción de los alimentos se denomina «FoodEx2». Ha sido diseñado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y se ha mejorado para su uso a nivel internacional. La herramienta se encuentra disponible en línea y es posible acceder a ella de manera gratuita a través de una plataforma web interactiva: <https://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es>. Además, la herramienta FAO/WHO GIFT se está completando con microdatos de estudios que el usuario puede descargar para realizar un análisis secundario. Hasta la fecha, la plataforma contiene microdatos de 36 encuestas (11 nacionales y 25 regionales). Esta plataforma también contiene un mapa de inventario con información detallada de 320 estudios (152 nacionales y 168 regionales), principalmente, de países de renta media y baja. La plataforma FAO/WHO GIFT se encuentra disponible en <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>.

Guías alimentarias basadas en sistemas alimentarios (GABSA)

La FAO, en colaboración con expertos de renombre mundial, ha elaborado una nueva metodología para el desarrollo y la aplicación de directrices dietéticas de segunda generación basadas en sistemas alimentarios. La nueva metodología permitirá a los países no solo abordar los desafíos y prioridades en materia de salud y nutrición, sino también afianzarlos en un análisis específico de los sistemas alimentarios para aumentar su utilidad, pertinencia y contribución a la transformación de los sistemas alimentarios hacia la sostenibilidad sociocultural, económica y ambiental, aprovechando el potencial de las directrices dietéticas para informar y orientar las políticas y acciones en todo el sistema alimentario. Las directrices resultantes de esta nueva metodología son recomendaciones de varios niveles adaptadas a cada contexto que permiten a los gobiernos esbozar qué constituye una dieta saludable a partir de sistemas alimentarios sostenibles a la vez que armonizar las políticas y programas relacionados con la alimentación y ayudar a la población a adoptar patrones y prácticas alimentarias más saludables y sostenibles. Su eficacia reside en que se elaboran a través de un proceso de participación multidisciplinar y multisectorial basado en evidencia y con un enfoque en los sistemas alimentarios. El resultado es un conjunto de medidas y recursos que pueden ser adoptados y utilizados para la transformación del sistema alimentario hacia mejores prácticas relacionadas con la dieta y, en consecuencia, mejor salud, mejor nutrición y otros resultados de sostenibilidad.

La FAO sigue prestando asistencia técnica a los países para la elaboración y aplicación de directrices dietéticas. En los últimos cuatro años, la FAO proporcionó asistencia técnica a 14 países de África, 9 países de América Latina y el Caribe, 2 países de Europa y Asia Central y un país de Asia y el Pacífico. El sitio web de las guías alimentarias basadas en alimentos de la FAO, puesto en marcha en noviembre de 2014, sigue actualizándose y sirve a modo de único repositorio global y como plataforma de intercambio de información sobre guías alimentarias de todo el mundo. En la actualidad, el repositorio contiene información de casi 100 países. El sitio web de la FAO sobre las GABA está disponible aquí: <http://www.fao.org/nutrition/nutrition-education/food-dietary-guidelines/es/>.

Alimentación y nutrición escolar

Los niños en edad escolar son un grupo de población prioritario en las intervenciones sobre nutrición de la FAO, que considera a las escuelas el marco ideal para el fomento de la nutrición y el desarrollo de los niños y los adolescentes. Basándose en el Marco de la FAO para la alimentación y la nutrición escolar³ y en el libro blanco sobre educación alimentaria y nutricional en las escuelas⁴, la FAO colabora desde 2021 con UNICEF para fortalecer la educación alimentaria y nutricional en las escuelas (EAN-E) en los países de ingresos bajos y medianos, con el objetivo final de fomentar las competencias alimentarias de los escolares y adolescentes para que elijan mejor los alimentos y adopten dietas más saludables y sostenibles. En 2022, las dos organizaciones diseñaron una iniciativa mundial conjunta para desarrollar las competencias de los funcionarios de educación y los responsables de la elaboración de planes de estudios para integrar en sus sistemas escolares asignaturas de educación alimentaria y nutricional orientadas a la acción. La iniciativa se pondrá en marcha en 2023.

En junio de 2022, la FAO lanzó el [School food global hub \(centro mundial de alimentación escolar\)](#)⁵, desarrollado por la FAO en colaboración con el PMA y con el apoyo del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania. El centro apoya la iniciativa Peer-to-Peer de la School Meals Coalition (coalición de comidas escolares) que se lanzó en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU de 2021 y es parte de un proyecto que tiene como objetivo crear una metodología global para ayudar a los países a desarrollar directrices y normas nutricionales sólidas para las comidas y alimentos escolares. Uno de los principales objetivos del centro es fomentar el diálogo a nivel mundial sobre la importancia de la alimentación escolar para favorecer hábitos alimentarios saludables entre niños y adolescentes. También pone de relieve las medidas complementarias que contribuyen a ello, como el entorno alimentario escolar, los marcos políticos y jurídicos, la integración de la alimentación escolar y la educación nutricional en los planes de estudios, las iniciativas de alimentación escolar autóctonas, etc. En este sentido, el centro se esfuerza por reunir todos los contenidos posibles en estas áreas; desde artículos y publicaciones científicas hasta noticias y eventos, además de muchos otros recursos útiles. El centro tiene una serie de características innovadoras que pueden ser de interés para diferentes usuarios: el apartado [«En todo el mundo»](#) es un recurso completo que recopila información específica de cada país sobre alimentación escolar y educación alimentaria y nutricional en las escuelas, con 20 perfiles de países hasta la fecha, mientras que [«El rincón de los países»](#) facilita el intercambio entre iguales de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre alimentación escolar. [«El rincón de los jóvenes»](#) ofrece una plataforma para compartir materiales interactivos en las redes sociales y organizar campañas para documentar las experiencias de los jóvenes en materia de alimentación y educación escolar en formato audiovisual (vídeos, fotos, historias).

ACTIVIDADES DE LA OMS

Consulta OMS/UNICEF sobre la mejora de la disponibilidad y el coste de los ATLC para el tratamiento de niños con emaciación grave

Tras la publicación de la WHO guideline on the dairy protein content in ready-to-use therapeutic foods for treatment of uncomplicated severe acute malnutrition (directrices de la OMS sobre el contenido de proteínas lácteas en los alimentos terapéuticos listos para el consumo para el tratamiento de la malnutrición aguda grave que no presenta complicaciones)⁶, la OMS y UNICEF convocaron una consulta técnica de dos días de duración en noviembre de 2021. Los objetivos eran i) discutir los obstáculos y las soluciones para mejorar la disponibilidad de ATLC, y ii) discutir el procedimiento a seguir para generar evidencia para el desarrollo de nuevas formulaciones de ATLC y proporcionar claridad sobre el proceso de la OMS para evaluar la evidencia emergente para las directrices mundiales.

³ Marco de la FAO para la alimentación y la nutrición escolar, 2019, <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CA4091ES>

⁴ FAO. 2020. Educación alimentaria y nutricional en las escuelas - Un libro blanco sobre el estado actual, principios, desafíos y recomendaciones para países de ingresos bajos y medianos. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb2064es>

⁵ <https://www.fao.org/platforms/school-food/es>

⁶ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022270>

A la consulta técnica asistieron más de 70 expertos mundiales en desarrollo de ATLC, investigación y tratamiento de la emaciación y el edema nutricional. Uno de los principales obstáculos identificados fue el elevado coste del tratamiento de la emaciación y el edema nutricional. Tras largas deliberaciones, los expertos llegaron a la conclusión de que los ATLC son un factor importante, pero no el principal, del coste del tratamiento de la emaciación y el edema nutricional. En la actualidad es difícil calcular los costes totales del tratamiento, por lo que aún no se sabe con certeza hasta qué punto los esfuerzos por reducir el coste de los ATLC mejorarían el acceso general al tratamiento. Los expertos siguen estando de acuerdo en que debe fomentarse el desarrollo de formulaciones nuevas y alternativas para mejorar la disponibilidad de ATLC para el tratamiento de la emaciación o el edema nutricional, tal y como se estipula en las directrices.

Actualización de la OMS de la recomendación sobre la cantidad y la duración de los alimentos terapéuticos listos para el consumo para el tratamiento de la emaciación grave o el edema nutricional

La OMS está actualizando la recomendación sobre la cantidad y la duración de los alimentos terapéuticos listos para el consumo. Anteriormente, la OMS recomendaba que los lactantes y niños con emaciación grave o edema nutricional recibieran ATLC en una cantidad de 150-220 kcal/kg/día hasta la recuperación antropométrica. Esta cantidad suponía una tasa de aumento de peso elevada y constante que no se ha registrado en los programas de tratamiento. La tasa de aumento de peso suele disminuir a lo largo del tratamiento con ATLC, ya que las necesidades energéticas disminuyen con el tiempo. También existen dudas sobre la tasa adecuada de aumento de peso que se relaciona con la recuperación funcional, así como otros resultados críticos que deben tenerse en cuenta cuando se proporcionan ATLC. Para abordar estas cuestiones, la OMS formó un grupo de desarrollo de directrices para establecer la cantidad óptima de ATLC que debe administrarse a estos niños. La recomendación actualizada se publicará como parte de las directrices sobre emaciación que se publicarán a mediados de 2023.

Solicitud de inclusión de los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC) en la Lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS

La OMS y UNICEF han presentado una solicitud para la inclusión de los ATLC en la Lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS para el tratamiento de la emaciación grave o el edema nutricional en niños mayores de 6 meses. El objetivo de esta solicitud es mejorar la adquisición y el acceso a los ATLC por parte de las autoridades nacionales de los países en los que prevalecen la emaciación grave y el edema nutricional. En la actualidad, los donantes se encargan principalmente de adquirir los ATLC y, para asegurar su sostenibilidad y disponibilidad en los sistemas nacionales de salud, es necesario que las autoridades nacionales participen en su adquisición. La inclusión de los ATLC en la Lista modelo de la OMS previsiblemente facilitará su adopción en los sistemas nacionales de salud y aumentará las posibilidades de que las autoridades sanitarias nacionales adquieran ATLC como parte de la planificación, presupuestación e integración de los sistemas nacionales de salud en las cadenas de suministro sanitario.

La solicitud se evaluará en la 24.^a reunión del Comité de Expertos de la OMS sobre Selección y Uso de Medicamentos Esenciales, que tendrá lugar del 24 al 28 de abril de 2023 en la sede de la OMS en Ginebra.

Directrices de la OMS sobre la alimentación complementaria de los lactantes y los niños de 6-23 meses de edad

La OMS está ultimando unas directrices sobre la alimentación complementaria de los lactantes y los niños pequeños. Las directrices abarcarán temas como la continuación de la lactancia materna, el momento de introducción de los alimentos complementarios, las opciones lácteas cuando la leche materna no es suficiente, la diversidad dietética, los alimentos y bebidas malsanos, los suplementos y la fortificación con vitaminas y minerales y la alimentación responsable. Las pruebas en las que se basan las directrices se han resumido en 12 revisiones sistemáticas de la bibliografía y se han complementado con modelos de patrones alimentarios para examinar las carencias de nutrientes según los distintos patrones alimentarios. El grupo de desarrollo de directrices (GDG, por sus siglas en inglés) utilizó como guía para la formulación de las recomendaciones el marco DECIDE (Developing and Evaluating Communication Strategies to support Informed Decisions and Practice based on Evidence), una herramienta que permite pasar de la evidencia a la toma de decisiones y que incluye los efectos de la intervención, los valores, los recursos, la equidad, la aceptabilidad y los criterios de viabilidad. Las directrices están siendo sometidas a la revisión final por parte de los miembros del GDG y posteriormente se enviarán para su revisión por pares. Su publicación está prevista para el verano de 2023.

Asistencia técnica de la OMS al Código de comercialización de sucedáneos de la leche materna

En 2022, a petición de la Asamblea Mundial de la Salud, la OMS publicó un informe sobre el alcance y el impacto de las estrategias de marketing digital para la promoción de sucedáneos de la leche materna. Con base en las conclusiones del informe, la Asamblea ha solicitado asesoramiento a los Estados miembros sobre las medidas reglamentarias destinadas a restringir la comercialización digital de sucedáneos de la leche materna, a fin de asegurar que los reglamentos nuevos y los ya existentes destinados a aplicar el Código

internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y las subsiguientes resoluciones pertinentes de la Asamblea de la Salud aborden adecuadamente las prácticas de comercialización digital. La OMS está preparando este asesoramiento para presentarlo a la Asamblea en 2024.

La OMS colaboró con una empresa de marketing mundial para estudiar el alcance y la influencia del marketing en las actitudes hacia la alimentación infantil en Bangladesh, China, Marruecos, México, Nigeria, el Reino Unido, Sudáfrica y Vietnam. El estudio puso de manifiesto la generalización de la comercialización de la leche de fórmula y mostró que la exposición a la comercialización estaba significativamente relacionada con actitudes más positivas hacia la alimentación con leches de fórmula y la sensación de que son necesarias. La comercialización de sucedáneos de la leche materna socava la confianza de las mujeres en su capacidad para amamantar y aprovecha las expectativas y ansiedades de las madres en torno a la alimentación.

El informe de situación del Código de 2022 analizó las disposiciones del Código contempladas en la legislación nacional de los 194 Estados miembros de la OMS. El informe documentó que entre 2016 y 2021, 25 países y la Unión Europea actualizaron sus medidas legales relacionadas con el Código o promulgaron otras nuevas. En comparación con las leyes y reglamentos más antiguos, los países con instrumentos legales más nuevos tenían muchas más probabilidades de estar sustancialmente en consonancia con el Código y de contemplar los sucedáneos de la leche materna para niños de hasta 36 meses de edad.

Para avanzar en la aplicación nacional del Código, la OMS y UNICEF están organizando conjuntamente el Congreso Mundial sobre la Implementación del Código que tendrá lugar en junio de 2023. El Congreso reunirá a delegaciones nacionales de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y académicos para 1) aumentar los conocimientos y las competencias sobre estrategias para poner fin a la comercialización no ética de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas; 2) desarrollar hojas de ruta/planes de trabajo nacionales para reforzar la legislación, el seguimiento y la aplicación del Código, y 3) crear redes regionales para compartir información y apoyar la acción nacional relacionada con el Código.

Subgrupo de régimen alimentario y salud del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG)

El Subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG siguió trabajando en una serie de directrices relacionadas con las dietas saludables desde el último informe entregado al CCNFSDU.

□ **Contenido total de grasas** La consulta pública ha concluido y la directriz ha sido aprobada por el Comité de Revisión de las Directrices (GRC) de la OMS. Actualmente se está preparando su publicación para la primavera de 2023.

□ **Ácidos grasos saturados y ácidos grasos trans:** La consulta pública ha concluido y la directriz ha sido aprobada por el Comité de Revisión de las Directrices (GRC) de la OMS. Actualmente se está preparando su publicación para la primavera de 2023.

□ **Carbohidratos** La consulta pública ha concluido y la directriz ha sido aprobada por el Comité de Revisión de las Directrices (GRC) de la OMS. Actualmente se está preparando su publicación para la primavera de 2023.

□ **Edulcorantes distintos del azúcar:** La revisión sistemática en la que se basa la directriz se publicó como documento de la OMS (<https://www.who.int/publications/i/item/9789240046429>) y se celebró la 18.ª reunión del Subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG para finalizar las recomendaciones. Posteriormente se concluyó la consulta pública y la directriz ha sido aprobada por el Comité de Revisión de las Directrices (GRC) de la OMS. Actualmente se está preparando su publicación para la primavera de 2023.

□ **Ácidos grasos poliinsaturados:** La 19.ª reunión del Subgrupo de régimen alimentario y salud del NUGAG se celebró en 2022 para revisar la evidencia actualizada y finalizar las recomendaciones. Está prevista una consulta pública para la primavera de 2023, seguida de la revisión del proyecto de directrices por el GRC de la OMS. La publicación de la directriz está prevista para mediados o finales de 2023.

□ **Hábitos alimentarios:** La revisión sistemática ha finalizado. Actualmente se están debatiendo los próximos pasos.

□ **Uso de sucedáneos de la sal con un bajo contenido de sodio:** En respuesta a la demanda de una directriz sobre el uso de sucedáneos de la sal con un bajo contenido de sodio como intervención para reducir la ingesta de sodio/sal en las poblaciones, la OMS inició su proceso de elaboración en 2019. A finales de noviembre/principios de diciembre de 2021 se celebró una reunión de cuatro días del NUGAG para revisar la evidencia y formular las recomendaciones. La revisión sistemática ha sido publicada ([informe completo](#)⁷ y

⁷ <https://www.cochranelibrary.com/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD015207/full/es#CD015207-abs-0013>

[resumen](#)⁸). Actualmente se está preparando un documento de directrices. Está prevista una convocatoria de observaciones a principios de 2023.

Subgrupo de medidas normativas del grupo asesor de expertos sobre directrices de nutrición de la OMS (NUGAG)

Siguiendo el proceso de elaboración de directrices de la OMS, el Subgrupo de medidas normativas del NUGAG está trabajando en la elaboración de directrices sobre normativas prioritarias sobre el entorno alimentario. La directriz sobre normativas para proteger a los niños de los efectos nocivos de la **comercialización de alimentos** se está ultimando tras una revisión por pares y una convocatoria pública de observaciones⁹. El proyecto de directrices final sobre **políticas fiscales** para promover dietas saludables está siendo revisado por pares y la convocatoria pública de observaciones está abierta hasta el 3 de febrero de 2023¹⁰. La directriz sobre **políticas en materia de alimentación y nutrición en las escuelas** se está preparando para su revisión por pares y su consulta pública. El Subgrupo de medidas normativas del NUGAG se reunió virtualmente en diciembre de 2022 y enero de 2023 para revisar la evidencia actualizada y formular un proyecto de recomendaciones sobre **políticas de etiquetado nutricional** teniendo en cuenta la certeza de la evidencia además de otros criterios, incluyendo el balance de la evidencia sobre beneficios y daños, las implicaciones de los recursos, la aceptabilidad y viabilidad de implementar la política y las implicaciones que la implementación de la política puede tener sobre la equidad y los derechos humanos. Se ha comenzado a trabajar en una quinta normativa en materia de entorno alimentario sobre el **etiquetado de los menús y el control del tamaño de las porciones** para mejorar el entorno alimentario fuera del hogar. Se ha encargado una revisión exploratoria y se está llevando a cabo una revisión de los factores contextuales, incluidos los valores, las implicaciones de los recursos, la equidad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad del etiquetado de los menús y el control del tamaño de las porciones. Se está planificando una reunión del NUGAG para debatir y finalizar el ámbito de aplicación, las preguntas en formato PICO y los resultados prioritarios para guiar la realización de la revisión sistemática y, posteriormente, formular recomendaciones para una directriz sobre el etiquetado de menús y el control del tamaño de las porciones para mejorar el entorno alimentario fuera del hogar.

Eliminación de los ácidos grasos trans de producción industrial (AGT-PI)

En mayo de 2018, la OMS instó a la eliminación mundial de los ácidos grasos trans (AGT) producidos industrialmente para 2023. Para lograr la eliminación de los AGT, la OMS recomienda a los gobiernos que adopten una de las dos políticas de mejores prácticas: 1) Límite obligatorio de 2 gramos de AGT por cada 100 gramos de grasas y aceites totales en todos los alimentos; y 2) Prohibición obligatoria de la producción o uso de aceites parcialmente hidrogenados (PHO, por sus siglas en inglés) como ingrediente en todos los alimentos.

En enero de 2023, la OMS publicó su cuarto informe anual de progresos «Countdown to 2023: WHO report on global trans fat elimination 2022» (informe de la OMS sobre la eliminación mundial de las grasas trans 2022)¹¹ en un evento virtual de alto nivel¹². El informe muestra que 43 países han implementado políticas de mejores prácticas para abordar los AGT en los alimentos y han logrado así proteger a 2800 millones de personas en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de los importantes avances, 5000 millones de personas en todo el mundo siguen expuestas a los efectos negativos de los AGT sobre la salud. Aunque hasta la fecha la mayoría de las políticas de eliminación de AGT se han aplicado en países de renta alta (principalmente en América y Europa), cada vez son más los países de renta media que aplican o adoptan estas políticas, como Argentina, Bangladesh, Filipinas, India, Paraguay y Ucrania. En México, Nigeria y Sri Lanka también se están estudiando políticas de mejores prácticas para 2023. Ningún país de renta baja ha adoptado aún una política de mejores prácticas para eliminar los AGT.

En 2023, la OMS recomienda que los países se centren en estas cuatro áreas: adopción de políticas basadas en mejores prácticas, seguimiento y vigilancia, sustitución con aceites saludables y promoción. Los módulos REPLACE de la OMS¹³ proporcionan asesoramiento práctico paso a paso para ayudar a los países a avanzar rápidamente en estas áreas. La OMS también alienta a los fabricantes de alimentos a eliminar de sus productos los AGT producidos industrialmente, en consonancia con el compromiso contraído por la Alianza Internacional de Alimentos y Bebidas (IFBA). Se insta a los principales proveedores de aceites y

⁸ https://www.cochrane.org/es/CD015207/PUBHLTH_el-uso-de-sustitutos-de-la-sal-bajos-en-sodio-ssbs-en-lugar-de-la-sal-comun-reduce-la-presion

⁹ <https://www.who.int/news-room/articles-detail/Online-public-consultation-on-draft-guideline-on-policies-to-protect-children-from-the-harmful-impact-of-food-marketing>

¹⁰ <https://www.who.int/news-room/articles-detail/public-consultation-on-the-draft-guideline-fiscal-policies-to-promote-healthy-diets>

¹¹ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240067233>

¹² <https://www.who.int/news-room/events/detail/2023/01/23/default-calendar/virtual-high-level-event--fourth-progress-report-on-global-trans-fat-elimination>

¹³ <https://www.who.int/es/teams/nutrition-and-food-safety/replace-trans-fat>

grasas a que eliminen los AGT producidos industrialmente de los productos que venden a los fabricantes de alimentos en todo el mundo.

Reducción de la ingesta de sodio/sal en la población

En 2011, los Estados miembros se comprometieron a reducir la exposición a dietas poco saludables. El compromiso se plasmó en una declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

En 2013, los Estados miembros adoptaron el Plan de Acción Mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 con el fin de adoptar medidas coordinadas a todos los niveles para alcanzar nueve metas mundiales voluntarias, entre ellas una reducción relativa del 30 % en la ingesta media de sodio de la población para 2025, con el objetivo de lograr una ingesta <2000 mg/día de sodio, y una reducción relativa del 25 % en la prevalencia de la hipertensión arterial para 2025, a fin de contenerla.

En 2015, los Estados miembros se comprometieron con los objetivos de desarrollo sostenible, incluido el «Objetivo 3: Salud y bienestar», cuya meta 3.4 estipula lo siguiente: «Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar».

En 2017, los Estados miembros respaldaron las mejores inversiones de la OMS actualizadas como un conjunto de medidas asequibles, factibles, orientadas a lograr un impacto y altamente económicas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. En el caso del sodio, el objetivo es reducir la ingesta mediante las siguientes medidas: reducir el contenido de sodio en el suministro de alimentos (reformulación de los alimentos procesados/de producción industrial), reducir el sodio en las comidas o tentempiés consumidos fuera del hogar (políticas públicas de adquisición y servicio de alimentos), animar a los consumidores a que tomen decisiones más saludables relacionadas con el sodio mediante información (campañas en los medios de comunicación, etiquetado en la parte frontal del envase u otro etiquetado nutricional interpretativo, etiquetado en los menús o eliminación de los saleros en las zonas de servicio de alimentos) y evitar las influencias negativas (restricción de la comercialización de alimentos ricos en sodio).

La OMS ha publicado varias herramientas y documentos técnicos para ayudar a los Estados miembros, a la industria y a las comunidades a reducir la ingesta de sodio de la población, entre ellos: la guía técnica SHAKE para reducir el consumo de sal, que se está actualizando actualmente y se volverá a publicar en 2023, el Action framework for developing and implementing public food procurement and service policies for a healthy diet (marco de acción para desarrollar e implementar políticas públicas de adquisición y servicios de alimentos para promover dietas saludables) (2021), los Global Sodium Benchmarks for different food categories (Parámetros de referencia mundiales de la OMS sobre el sodio en diferentes categorías de alimentos) (2022) y el Sodium Country Score Card (clasificación sobre el sodio por países), que muestra información estandarizada sobre políticas y acciones de reducción deL sodio en una plataforma interactiva en la Base de datos mundial sobre la aplicación de medidas nutricionales (GINA) (<https://extranet.who.int/nutrition/gina/en/scorecard/sodium>). Esta plataforma única para compartir información estandarizada sobre políticas y acciones de reducción de sodio permitirá monitorizar el progreso mundial en la implementación de medidas legislativas y de otro tipo para reducir la ingesta de sodio e incrementar la rendición de cuentas hacia los compromisos políticos (2022). El primer informe mundial sobre la reducción del sodio se publicará en marzo de 2023

Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de 2021

En la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, que se celebró en Tokio los días 7 y 8 de diciembre de 2021, la OMS anunció seis nuevos compromisos para acelerar el avance hacia las metas sobre nutrición para 2025, que se han postergado aún más durante la pandemia. Entre ellos se incluyen los siguientes:

- Ampliar las iniciativas para prevenir y gestionar el sobrepeso y la obesidad.
- Reforzar las actividades para crear entornos alimentarios que promuevan dietas seguras y saludables.
- Prestar ayuda a los países en la lucha contra la malnutrición aguda.
- Acelerar las acciones para reducir la anemia.
- Ampliar la promoción y el apoyo a la lactancia materna de calidad.
- Fortalecer los sistemas de datos sobre nutrición, su uso y la capacidad.